BLANCA MARIA PAREDES RIVERA
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2020
FECHA DE LA DECLARACION: 06/05/2020
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	PAREDES RIVERA BLANCA MARIA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	MEDIADOR
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: PERIFERICO ECILOGICO; NÚMERO EXTERIOR: 4000; LOCALIDAD O COLONIA: SAN ANDRES CHOLULA; CÓDIGO POSTAL: 72490; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PUEBLA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
FUNCIONES PRINCIPALES:	ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; INTERVENTORIAS;
TELÉFONO:	2222137370
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2020
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:PUEBLA Municipio:ATLIXCO	UNID	DERECHO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	MUNICIPAL	JUZGADO	JUZGADO PENAL	AYUDANTE DE DILIGENCIARIA	NOTIFICAR	04/2015 - 09/2016

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**